

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

13447 OLOT

Penélope Cuy Tubau, Letrada de la Administración de Justicia de la Sección Civil del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot (UPAD Civil 1), al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 98/2019 Sección: A.

NIG: 1714742120188171357.

Fecha del auto de declaración. 5 de marzo de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Javier Rodríguez García, y María Isabel Vidal García, con DNI 40449745J y 40595762A respectivamente.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: Albert Noguer Alonso (Mediador Concursal). Dirección postal: Avenida Jaume I número 37, 6.º è 1ª, 17001 de Girona. Dirección electrónica: anoguer@economistes.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en plaza Can Joanetes número 6, Mirador, 6-9 - Olot.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Olot, 11 de marzo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Penélope Cuy Tubau.

ID: A190016255-1